



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 25 de febrero de 2013

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA PROGRAMA DE MEDIACIÓN DEL DFS PARA RECLAMOS DE SEGURO SURGIDOS POR LA TORMENTA SANDY, CUESTIONADOS O RECHAZADOS A LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDAS**

*La mediación voluntaria ofrece una solución rápida en los casos en los que las aseguradoras y los propietarios de viviendas no puedan llegar a un acuerdo.*

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) ha establecido un proceso de mediación voluntario para los propietarios de viviendas que cuestionen sus reclamos de seguro o que no estén conformes con el rechazo de sus reclamos surgidos a causa de la tormenta Sandy.

“La mediación ofrece una resolución rápida y a bajo costo de los reclamos de seguro para los propietarios de viviendas que no hayan podido llegar a un acuerdo con sus compañías de seguro sobre reclamos a causa de la tormenta Sandy”, dijo el Gobernador Cuomo “Esto también es mucho menos costoso para las aseguradoras que un litigio, por lo que es beneficioso para todos”.

El Superintendente de Servicios Financieros Benjamin M. Lawsky dijo, “las compañías de seguros ya han resuelto la mayoría de reclamos de seguro que no son por inundación. Pero sabemos, por casos durante tormentas pasadas, que algunos reclamos son difíciles de resolver. También sabemos que después de otras fuertes tormentas, la mediación fue extremadamente exitosa en otros estados. Por lo que el Departamento de Servicios Financieros ha emitido una disposición de emergencia ordenando a las aseguradoras que ofrezcan y paguen la mediación voluntaria por reclamos de seguro a causa de la tormenta Sandy, abiertos y rechazados”.

Ya se ha resuelto la mayoría de reclamos de seguro que no son por inundación y la mayoría de aquellos sin resolver aún se encuentran en proceso. Al 8 de febrero, las aseguradoras que representaban el 90 por ciento del mercado en las áreas afectadas por Sandy le reportaron al Departamento que, con respecto a todos los reclamos que no sean por inundación, ellos habían recibido 432.000 reclamos y habían resuelto completamente el 87 por ciento. Estas aseguradoras han pagado \$3.600 millones de los \$4.600 millones que esperan pagar. Con respecto al seguro sobre la propiedad residencial, han habido

Spanish

287.000 reclamos y el 94 por ciento se ha resuelto exitosamente, con operadores pagando \$1.500 millones de los \$1.700 millones que esperan pagar.

Según la nueva disposición, los propietarios pueden procurar mediación por reclamos que estén cuestionados o si no están de acuerdo con el rechazo del reclamo por parte de la compañía de seguros.

Tras las secuelas de los huracanes Andrew, Katrina y Rita, Florida, Misisipi y Louisiana instituyeron programas de mediación no vinculante, administrada por la Asociación Americana de Arbitraje (AAA, por sus siglas en inglés), con el objetivo de ofrecer un cierre inmediato a los reclamos de seguro cuestionados.

Ambos consumidores y aseguradoras han encontrado los programas beneficiosos. Después del huracán Andrew, un programa patrocinado por el Departamento de Seguros de Florida manejó 2.400 reclamos y obtuvo una tasa de conciliación del 92 por ciento. En Louisiana, se presentaron 15.000 casos después de Katrina, con una tasa de conciliación del 74 por ciento. En Misisipi, 5.000 casos resultaron en conciliación el 82 por ciento del tiempo.

La enmienda de emergencia a la Disposición 64 establece un programa de mediación similar en Nueva York, a ser administrado por la AAA de acuerdo a los procedimientos y estándares aprobados por el Departamento.

El programa manejaría reclamos cuestionados sobre la propiedad personal e inmueble, que no sean aquellos relacionados a daños de vehículos motorizados, que hayan surgido entre el 26 de octubre y el 15 de noviembre de 2012, en los condados del Bronx, Kings, Nassau, Nueva York, Orange, Queens, Richmond, Rockland, Suffolk o Westchester. Los reclamos presentados bajo el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones, el cual es administrado por el gobierno federal, no son elegibles.

La enmienda de emergencia obliga a las aseguradoras a notificar a sus propietarios de viviendas sobre el derecho de mediar los reclamos elegibles. Las aseguradoras tendrán que participar en las mediaciones de buena fe y hacerse cargo de los costos de la AAA.

La mediación no es vinculante para el propietario y no afectará sus otros derechos legales, como el derecho de solicitar una valoración, el derecho de presentar una demanda civil y cualquier otro derecho estipulado por ley.

La mediación puede realizarse personalmente, por video conferencia o por conferencia telefónica, dependiendo de lo que se acuerde entre la aseguradora y el propietario.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

Spanish